



CRECEX

Cámara Costarricense de Comercio Exterior



Costa Rica IMPORTA

Informe Anual de Inteligencia
del Sector Importador



BAC

Valores como los tuyos.

**Banco
Popular**

Noviembre, 2016
San José, Costa Rica

Somos *esencial*®
**COSTA
RICA**



NOTAS METODOLÓGICAS GENERALES

1. Este documento fue elaborado a partir de las estadísticas de importación que la Dirección General de Aduanas pone a disposición del público en general en su página web, así como a partir de la sustracción de datos de acceso públicos presentes en el Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero con corte a Mayo del 2016.

En cuanto a las estadísticas de exportación fueron tomadas a partir de los datos suministrado por el Portal Estadístico de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica.

2. Para el desarrollo del presente informe, se encontraron tres anomalías que distorsionan el volumen total importado por el país para el año 2015, estas anomalías registradas en las estadísticas de importación extraídas de la Dirección General de Aduanas se presentan en los siguientes incisos arancelarios:

Inciso	País	Peso Bruto en Toneladas
8473.30.00.00	Panamá	15,150,271.59
8421.39.00.00	Estados Unidos	4,647,384.84
3707.90.00.00	Estados Unidos	5,227,909.89

Dichas anomalías se reportaron ante la Dirección General de Aduanas, y se inició con un proceso de análisis para determinar si dichos datos son reales o anomalías generadas en el proceso de recopilación de la información, sin embargo para la fecha de corte para la elaboración del presente informe (mayo 2016) no se contaba con respuesta por parte de dicha entidad, por lo que se toma la decisión de no contabilizar dichos incisos arancelarios en los datos de volumen importado, ya que los mismos estaban generando que el volumen total importado para el 2015 alcanzara las 34,071,674.78 toneladas, lo que genera un crecimiento del 285% en comparación con el año 2014. Por lo que, para el presente estudio, el volumen total importado por parte de Costa Rica será de 9,046,108.45 toneladas.

3. Los datos presentes en el informe se entenderán como expresados en Miles de Dólares de Estados Unidos cuando se haga referencia a un valor monetario y en toneladas cuando se haga referencia al peso de las mercancías, con la salvedad de las balanzas comerciales que son expresadas en Millones de Dólares de Estados Unidos y Miles de Toneladas.



4. El valor de la mercancía en el caso de las importaciones se tomarán como expresadas en valor CIF (Costo - Seguro - Flete por sus siglas en inglés), en cuanto a las exportaciones, el valor de las mercancías se tomarán como expresadas en el valor FOB (Free on board por sus siglas en inglés).
5. El peso total de las mercancías, tanto de importaciones como exportaciones, se entenderán como Peso Bruto.
6. En los casos que se presenta el porcentaje de participación representado en las tablas por el símbolo “%” se entenderá el dato como el porcentaje de participación del producto en específico respecto del total del valor importado.
7. Las distintas variaciones y posiciones presentes en el informe fueron calculadas respecto a los datos registrados en la misma categoría para el año 2014.
8. Los datos referentes a la cantidad de productos importados, se entenderán como la cantidad de incisos arancelarios importados de acuerdo a la categoría de análisis referente a la sección en la que se encuentre.
9. Los datos presentados en el Informe referentes a los principales importadores y principales marcas fueron obtenidos de los datos de acceso público del Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero.
10. En el ranking de marcas figurara “Sin Marca” esto debido a que en el proceso de extracción de la información del Sistema TICA, se presenta la incidencia de que en la mayoría de los casos no se contaba con la marca.
11. En la sección Importación según Régimen se realizará únicamente el análisis de las importaciones bajo el régimen de zona franca y perfeccionamiento activo. En el caso de las importaciones temporales no se contabilizan ya que son mercancías que no serán consumidas finalmente en el país, mientras que en el caso de las reimportaciones, son mercancías que ya habían ingresado anteriormente al territorio nacional, por lo que se puede ocasionar un doble cálculo.
12. Para determinar la clasificación de los Sectores Productivos se utilizó el Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de las Mercancías. La clasificación responde a las principales Industrias Importadoras del país según se detallan a continuación:



SECTOR PRODUCTIVO	CAPÍTULOS COMPRENDIDOS	DESCRIPCIÓN
Sector Agrícola	06	Plantas vivas y productos de la Floricultura
	07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
	08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
	09	Café, té, yerba mate y especias
	10	Cereales
	11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
	12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
	13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
Sector Alimentario	14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte
	16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
	17	Azúcares y artículos de confitería
	18	Cacao y sus preparaciones
	19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
	20 (menos partida 20.09)	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
	21	Preparaciones alimenticias diversas
Sector Bebidas	23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres
Sector Calzado	64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos
Sector Caucho	40	Caucho y sus manufacturas
Sector Confección	61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto



	62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
Sector Cosmética	33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
Sector Cuero y manufacturas	41	Pieles (excepto la peletería) y cueros
	42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
	43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial
Sector Electro-mecánico	85	Máquinas y aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
Sector Farmacéutico	30	Productos farmacéuticos
Sector Grasas y aceites	15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
Sector Joyería, relojería, arte, colección y antigüedades	71	Perlas finas (naturales) o cultivadas piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
	91	Aparatos de relojería y sus partes
	97	Objetos de arte o colección y antigüedades
Sector Juguetes	95	Juguetes, juegos y artículos similares; construcciones prefabricadas
Sector Madera	44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
	45	Corcho y sus manufacturas
	46	Manufacturas de espartería o cestería
Sector Materiales de Construcción No Metálico	68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas
	69	Productos cerámicos
	70	Vidrio y sus manufacturas
Sector Mecánico	84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos



Sector Médico	90.18	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales
	90.19	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
	90.20	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismos ni elemento filtrante amovible
	90.21	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medico quirúrgicos y las muletas, tablillas, férulas (cabestrillos) u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad
	90.22	Aparatos de rayos x y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gama, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico, veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos x y demás dispositivos generadores de rayos x, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento
Sector Metálica y sus manufacturas	72	Fundición, hierro y acero
	73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero
	74	Cobre y manufacturas de cobre
	75	Níquel y manufacturas de níquel
	76	Aluminio y manufacturas de aluminio
	78	Plomo y manufacturas de plomo
	79	Cinc y manufacturas de cinc
	80	Estaño y manufacturas de estaño
	81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias
Sector Mineral	82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común, partes de estos artículos, de metal común
	83	Manufacturas diversas de metales comunes
	25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos
	26	Minerales, escorias y cenizas



Sector Mobiliario	94.01	Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en camas y sus partes
	94.02	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria; sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos
	94.03	Los demás muebles y sus partes.
	94.04	Somieres; artículos de cama y artículos similares con muelles (resortes) o rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no
Sector Papel	47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)
	48	Papel, cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón
	49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos
Sector Pecuario	01	Animales vivos
	02	Carne y despojos comestibles
	03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos
	04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
	05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
Sector Petroquímica	27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales
Sector Pinturas, pigmentos y barnices	32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas
Sector Plástico	39	Plástico y sus manufacturas
Sector Precisión	90 (excepto las partidas comprendidas entre la 90.18 a la 90.22)	Instrumentos, aparatos de óptica ,fotografía , cinematografía, medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos



Sector Químico	28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radioactivos , de materias de las tierras raras o de isotopos
	29	Productos químicos orgánicos
	31	Abonos
	34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales , ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pasta para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a partir de yeso fraguable
	35	Materias albuminoides; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas
	36	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; aleaciones pirofóricas; materias inflamables
	37	Productos fotográficos o cinematográficos
	38	Productos diversos de las industrias químicas
Sector Textil	50	Seda
	51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
	52	Algodón
	53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados y tejidos de papel
	54	Filamentos sintéticos o artificiales ; tiras y formas similares de materia textil en forma sintética o artificial
	55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
	56	Guata, fieltro y tela sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
	57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textiles
	58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
	59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil
	60	Tejidos de punto
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	
Sector Transportes	86	Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos de señalización para vías de comunicación
	87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios
	88	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes



	89	Barcos y demás artefactos flotantes
	24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
	65	Sombreros, demás tocados y sus partes
	66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones asiento, látigos, fustas y sus partes
	67	Plumas, plumón preparados y artículos de pluma o plumón; flores artificial; manufacturas de cabello
Otros Sectores	92	Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos
	93	Armas y municiones y sus partes y accesorios
	94.05	Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte
	94.06	Construcciones prefabricadas.
	96	Manufacturas diversas

13. Para el desarrollo de la clasificación de las regiones geográficas, se tomó en consideración la posición geográfica dentro de la masa continental del país, por lo que los territorios de ultramar fueron clasificados de acuerdo a la posición geográfica que ocupan y no al país de que dependen. Se entenderán la composición de las regiones geográficas en el presente informe como se detallan a continuación:



África

1. Angola
2. Benín
3. Botswana
4. Burkina Faso
5. Camerún
6. Comoras
7. Congo
8. Costa de Marfil
9. Egipto
10. Etiopía
11. Gabón
12. Gambia
13. Guinea
14. Guinea Ecuatorial
15. Guinea-Bissau
16. Kenya
17. Lesotho
18. Madagascar
19. Malawi
20. Malí
21. Marruecos
22. Mauricio
23. Mauritania
24. Mayotte
25. Mongolia
26. Mozambique
27. Namibia
28. Nigeria
29. Null
30. República Centroafricana
31. Reunión
32. Ruanda
33. Sahara Occidental
34. Senegal
35. Seychelles
36. Sierra Leona
37. Somalia
38. Sudan
39. Sur De Sudan
40. Suráfrica
41. Swazilandia
42. Tanzania
43. Terr. Británico Oc. Indico
44. Togo
45. Túnez
46. Uganda
47. Zaire
48. Zambia

América Central

1. Belice
2. Costa Rica
3. El Salvador
4. Guatemala
5. Honduras
6. Nicaragua
7. Panamá

Costa Rica IMPORTA

Informe Anual de Inteligencia
del Sector Importador



CRECEX
Cámara de Comercio Exterior

América Del Norte	<ol style="list-style-type: none">1. Canadá2. Estados Unidos3. Groenlandia4. México
América Del Sur	<ol style="list-style-type: none">1. Antártida2. Argentina3. Bolivia4. Brasil5. Chile6. Colombia7. Ecuador8. Guyana9. Paraguay10. Perú11. Suriname12. Uruguay13. Venezuela



Asia

1. Afganistán
2. Arabia Saudita
3. Bahrein
4. Bangladesh
5. Camboya
6. China
7. Corea del Sur
8. Corea del Norte
9. Emiratos Árabes Unidos
10. Filipinas
11. Hong Kong
12. India
13. Indonesia
14. Irán
15. Iraq
16. Israel
17. Japón
18. Jordania
19. Kirguistán
20. Kuwait
21. Líbano
22. Macao
23. Malasia
24. Maldivas
25. Myanmar
26. Nepal
27. Omán
28. Pakistán
29. Palestino
30. Qatar
31. Singapur
32. Siria
33. Sri Lanka
34. Tailandia
35. Taiwán
36. Tayikistán
37. Timor Oriental
38. Turkmenistán
39. Vietnam



Caribe

1. Antigua & Barbuda
2. Antillas Holandesas
3. Aruba
4. Bahamas
5. Barbados
6. Bermuda, Isla
7. Caimán, Islas
8. Cuba
9. Curazao
10. Dominica
11. Grenada
12. Guadalupe
13. Haití
14. Isla Anguila
15. Islas Menores De U.S.A.
16. Islas Turcas & Caicos
17. Islas Vírgenes (Usa)
18. Islas Vírgenes (Británicas)
19. Jamaica
20. Martinica
21. Montserrat
22. Puerto Rico
23. República Dominicana
24. Saint Kitts & Nevis
25. Santa Lucía
26. Trinidad Y Tobago



Europa

1. Aland
2. Albania
3. Alemania
4. Andorra
5. Armenia
6. Austria
7. Azerbaiyán
8. Belarús
9. Bélgica
10. Bosnia & Herzegovina
11. Bulgaria
12. Chipre
13. Croacia
14. Dinamarca
15. Eslovaquia
16. Eslovenia
17. España
18. Estonia
19. Finlandia
20. Francia
21. Georgia
22. Gibraltar
23. Grecia
24. Holanda
25. Hungría
26. Irlanda
27. Islandia
28. Italia
29. Letonia
30. Liechtenstein
31. Lituania
32. Luxemburgo
33. Macedonia
34. Malta
35. Moldova
36. Mónaco
37. Montenegro
38. Noruega
39. Polonia
40. Portugal
41. Reino Unido
42. República Checa
43. Rumanía
44. Rusia
45. Serbia
46. Suecia
47. Suiza
48. Turquía
49. Ucrania



Oceania

1. Australia
2. Fiji
3. Guam
4. Islas Christmas
5. Islas Cocos (Keeling)
6. Islas Cook
7. Islas Heard & Mac Donald
8. Islas Marianas Del Norte
9. Islas Marshall
10. Islas Pitcaim
11. Islas Wallis & Futuna
12. Kiribati
13. Nauru
14. Niue
15. Nueva Caledonia
16. Nueva Zelanda
17. Palau
18. Polinesia Francesa
19. Samoa Americana
20. Tokelau
21. Tuvalu
22. Vanuatu